

Viernes, 30 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tornavacas

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2023 y plantilla de personal.

El Excmo. Ayuntamiento de Tornavacas, en sesión extraordinaria, celebrada el día 1 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2023 y la Plantilla de Personal y que fue publicado en el BOP de Cáceres el 12/12/2022.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	0,00€
1	Gastos del Personal	353.385,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	218.380,77 €
3	Gastos financieros	5.000,00 €
4	Transferencias corrientes	36.000,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €



Viernes, 30 de diciembre de 2022

A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
6	Inversiones reales	153.500,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	4.000,00 €
	TOTAL GASTOS	770.265,77 €
ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	0,00 €
1	Impuestos directos	350.324,25 €
2	Impuestos indirectos	8.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	82.043,52 €
4	Transferencias corrientes	295.550,00 €
5	Ingresos patrimoniales	34.348,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	00,00 €



Viernes, 30 de diciembre de 2022

6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		770.265,77 €

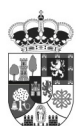
PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

Denominación plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Escala	Situación
Secretaría/ Intervención	1	A1	26	Habilitación nacional	Interinidad
Auxiliar Administrativo/a	1	C2	18	Administración general	vacante
Alguacil	1	E	14	Administración general	vacante

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación plaza	N.º plazas	Tipo	Escala
Auxiliar Administrativo	1	Personal laboral indefinido	Administración general



Viernes, 30 de diciembre de 2022

Operario servicios múltiples	1	Personal laboral indefinido	
------------------------------	---	-----------------------------	--

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación	N.º plazas
Operario de servicios múltiples	1
Auxiliar administrativo	2
Limpiador/a	1
Jardinero	1

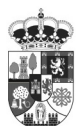
D) PERSONAL EVENTUAL:

NINGUNO

RESUMEN PLANTILLA:

RESUMEN	
Funcionarios	1
Laboral Fijo	2
Laboral Temporal	5
Eventual	0
TOTAL PLANTILLA:	8

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo



Viernes, 30 de diciembre de 2022

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Tornavacas , 28 de diciembre de 2022

José Antonio Recio Santos
ALCALDE

